



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Buenos Aires, 18 de octubre de 2016.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,
SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 7-,

+ 1 Secretario Letrado

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional; efectuar las siguientes designaciones en la dotación de Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 7-,

SECRETARIO LETRADO: en el cargo creado en el punto 1° de la presente, al actual prosecretario letrado, doctor Gabriel RUIZ DE LOS LLANOS.

PROSECRETARIO LETRADO: en reemplazo del anterior y ad-referéndum de lo establecido en los arts. 11 y 12 del R.J.N., a la doctora Inés JUAREZ PEÑALVA.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

B
D

RICARDO LUNZINI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS FERNANDO ROSINKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION